petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N°325/11

Asunción, 30 de Junio de 2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LAS ADENDAS N° 1 A LOS CONTRATOS ABIERTOS PR N° 008/11 Y PR N° 012/11 SUSCRITOS CON LA FIRMA TRAFIGURA BEHEER B.V. Y PR N° 011/11 SUSCRITO CON LA FIRMA PETRÓLEO BRASILEIRO S.A..

VISTO: Los Contratos Abiertos PR N° 008/11 y PR N° 012/11 suscritos con la firma Trafigura Beheer B.V. y PR N° 011/11 suscrito con la firma Petróleo Brasileiro S.A., y;

CONSIDERANDO: Que, es necesaria la ampliación de la vigencia de los Contratos de referencia hasta el 30 de Setiembre de 2011, días hasta tanto se adjudique el nuevo llamado;

Que, la ampliación solicitada solo afecta la vigencia de los Contratos que cuentan con saldo presupuestario suficiente y no modifica ningún monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el Contrato;

Que el Art. 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.*

Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente;

Que el procedimiento utilizado, se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y N° 5174/05.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARIA AYALA
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 325/11

Asunción, 30 de Junio de 2011

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. Autorizar la suscripción de la Adenda Nº 1 al Contrato PR Nº 008/11 celebrado entre Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y la firma Trafigura Beheer B.V., para la ampliación de la vigencia hasta el 30 de Setiembre de 2011.

Art. 2º. Autorizar la suscripción de la Adenda Nº 1 al Contrato PR Nº 012/11 celebrado entre Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y la firma Trafigura Beheer B.V., para la ampliación de la vigencia hasta el 30 de Setiembre de 2011.

Art. 3º. Autorizar la suscripción de la Adenda Nº 1 al Contrato PR Nº 011/11 celebrado entre Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y la firma Petróleo Brasileiro S.A., para la ampliación de la vigencia, hasta el 30 de Setiembre de 2011.

Art. 4º. Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones realice los trámites de elaboración de las Adendas Nº 1 a los Contratos PR Nº 008/11, PR Nº 011/11 y PR Nº 012/10.

Art. 5º. Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN A. GONZÁLEZ MEYER
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR ·

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARIA AYALA
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS · SECRETARIA GENERAL · PETROPAR ·